



SP/1387

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 JUN. 2026

VISTO: la renuncia presentada por el señor Willian Siberto Jalil Jasppek, titular de la cédula de identidad N° 3.171.578-9, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1° de julio 2026;

RESULTANDO: I) que el mencionado funcionario ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón "J", Grado 4, Denominación "Director de Centro Deportivo y Recreativo", Serie "40 horas", Puesto 74610, Plaza 11, en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

II) que la Sección Cuentas Personales de Presidencia de la República informó que el funcionario configura causal jubilatoria expedida por el Banco de Previsión Social;

III) que la División Jurídica y Notarial de la Secretaría Nacional del Deporte informa que el mencionado funcionario no cuenta a la fecha con sumarios pendientes lo que surge del Registro de Vínculos del Estado;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones que formular ante la voluntad del renunciante;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por el numeral 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

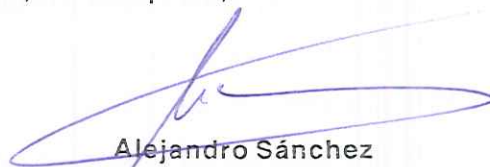
1°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Willian Siberto Jalil Jasppek, titular de la cédula de identidad N°3.171.578-9, quien ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón "J", Grado 4, Denominación "Director de Centro

Deportivo y Recreativo", Serie "40 horas", Puesto 74610, Plaza 11, en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 1° de julio de 2026.

2°.- Agradécense los servicios prestados.

3°.- Pase a la Secretaría Nacional del Deporte para su conocimiento y proseguir la tramitación de estos obrados.

4°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República